



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
MOCHE

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Moche, 30 de marzo del 2017

**OFICIO N° 001 -2017- S.T-CODISEC-MDM**

CO. ~~RONEL NESTOR~~ DAVID FIGUEROA ARMAS  
Gerente de Seguridad Ciudadana

**CARGO**

**ATENCIÓN: MG. MARCO PÉREZ SOSAYA**  
Secretario técnico de Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

**ASUNTO:** REMITO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ  
DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – MOCHE – 1° TRIMESTRE

**REF :** Guía para el cumplimiento de la meta 05 “Formulación y ejecución de  
actividades del plan local de seguridad ciudadana articulado al programa presupuestal  
0030”

De mi especial consideración

Por el presente me dirijo a usted, en cumplimiento al Art. 49 del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el cual prescribe: “La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sobre la base de los informes formulados por las Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación de Seguridad Ciudadana en el ámbito Regional, provincial y local, comunicará trimestralmente, a las máximas autoridades que conforman al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, especialmente en relación con:

- Su asistencia a las sesiones del comité
- Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicite el comité.
- Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

Al respecto hago de vuestro conocimiento que los miembros del este CODISEC, vienen trabajando en forma conjunta y coordinada, en las reuniones convocadas en los meses de enero, febrero y marzo del presente año, para dar cumplimiento a las metas y actividades trazadas en nuestro Plan Local de Seguridad Ciudadana y a la vez sirva para monitorear el avance, desarrollo y resultados de los trabajos ejecutados.

Hago propicia la oportunidad de testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



**COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
CODISEC - MOCHE  
*Adriano Barba*  
Abd. Adriano Barba Tirado  
Secretario Técnico

C.C Archivo

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA**

<b>COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MOCHE</b>										
<b>EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL 1° TRIMESTRE - 2017</b>										
Ref.: (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2015-IN)										
N°	Miembro del comité	Representante / cargo	Asistencia a sesiones del Comité				Disponibilidad de brindar		Participación en las actividades del Comité	Observaciones
			1° Mes	2° Mes	3° Mes		Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos		
			13-ene	13-feb	10-mar	13-mar				
1	Roger Emilio Quispe Rosales	Alcalde Municipalidad de Moche	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-
2	Alberto Gonzales Rodríguez	Alcalde Centro Poblado Miramar	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	-
3	Julio Armando Castro Neyra	Alcalde De Centro Las Delicias	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	-
4	Abel Caballero Vidal	Comisaría Del Distrito De Moche	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	-
5	Salomón Asmad Azabache	Gobernación De Moche	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-
6	Omar Galarreta Marrufo	Juzgado De Paz - MOCHE	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	-
7	Rosa Perez Rosario	Juzgado De Paz - C.P. MIRAMAR	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	-
8	Leoncio Nieves Aguilera	JUVESC - PNP	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	-
9	Bartolomé Vigo Gil	Comisaría Del Centro Poblado Miramar	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	Cambio de Comisario en el mes de Marzo
10	Flor De Maria Aznarán Basilio	Cuarta Fiscalía Provincial de familia	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Solicitó ingreso el 17 de febrero

Lugar y fecha: 30 de Marzo del 2017


**COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**CODISEC - MOCHE**  
*Adriano Berba Tizado*  
**Abg. Adriano Berba Tizado**  
 Secretario Técnico

Firma y Post firma del Secretario Técnico del Comité

(\*) Consignar nombre y apellidos

(\*\*) Enunciar a que institución representa y que cargo tiene

(\*\*\*) Consignar "si" o "no"

Nota:

- La evaluación de desempeño la realiza el Secretario Técnico del Comité, conforme lo establece la

Directiva N° 001-2015-IN aprobada mediante RM N° 010-2015-IN.

("Disposiciones Específicas", numeral "E" (2).

- Señalar la fecha de cada sesión del comité. Si se realizarán más de una sesión en el mes ampliar el recuadro respectivo.